

11274

178947



178947

MEMORIA DESCRIPTIVA.  
=====

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "PEINE DE BOLSO PLEGABLE"

SECCION TECNICA  
CLASIFICACION I. P. C.  
CLASE A45  
SUBCLASE D

-----  
A nombre de : DON ANICETO PARRADO OTERO.  
Residente en : MADRID, Antonio Pérez, 1.  
Nacionalidad : ESPAÑOLA





Este Modelo de Utilidad tiene por objeto la protección de un peine de bolsillo plegable, de amplio uso en base a su estudiada estructura operacional que origina un "útil" perfecto e idóneo para el fin a que se le destina.

- 5.- Su constitución y diseño funcional comportan un moderno peine capaz de ser transportado en un bolso de señora o en el propio bolsillo de la chaqueta, debido a su plegado que reduce el tamaño prácticamente a la mitad de la longitud extendida, sin que esta articulación repercuta ni resienta la dinámica operacional de trabajo cuando el usuario precisa su concurso.

- 10.- Existen infinidad de peines plegables, más o menos funcionales. Sin embargo, la invención que se propugna configura y materializa un nuevo peine articulado que aventaja a sus homónimos en orden a una simplicidad y sencillez mecánica que determina ahorro sensible en material empleado, tiempo de ejecución y mano de obra especializada, todo lo cual repercute notablemente en los costes de su fabricación en beneficio mutuo del fabricante y clientes en general.

- 15.- Además, el usuario dispone de un práctico peine que cumple satisfactoriamente las más exigentes condiciones de trabajo, a la vez que se guarda fácilmente y se transporta libre de todo género de complicaciones.

- 20.- En esencia, consiste en el acople y unión articulada de dos piezas diferenciadas, cabeza y mango, vinculadas entre



178947



- 3 -

sí a través de un pasador que admite libre juego giratorio.

La cabeza dispone de una pluralidad de púas cuya serie se encuentra desplazada axialmente lo que origina una baseta que se extiende a todo lo largo de dicho elemento, presentando en la zona de conjunción con el mango un remate semicircular, alineado con las púas, que determina con el cuerpo total un cajado en el que existe un alojamiento acolissado.

El mango tiene configuración perfilada y la parte de fijación con la cabeza se corresponde estructuralmente con el remate de ésta y en la misma hay una acanaladura, finalizada en un pequeño tope, por la que discurre una pieza deslizante que sirve de elemento retentor en la extensión alineada de las dos piezas componentes del peine, al introducirse en el alojamiento practicado en la cabeza del mismo para inmovilizar la articulación abatible del mango.

Por el contrario, el deslizamiento hacia afuera de este elemento, libera su anclaje y permite el plegamiento del mango que se efectúa lateralmente a la serie de púas, hasta que descansa sobre la baseta de asiento de la pieza cabeza en cuyo momento queda totalmente plegado el peine.

Para una mejor comprensión de cuanto antecede se acompaña una hoja de dibujos en los que se representa esquemáticamente la invención que a continuación y con referencia a los mismos se describe detalladamente.

En dichos dibujos:

La figura 1 representa en perspectiva convencional el peine totalmente desplegado.

La figura 2 muestra el comienzo del plegado del mismo.

La figura 3 corresponde al momento en que el peine queda



30 MAR 1972

completamente plegado.

Finalmente la figura 4 es un detalle del remate correspondiente a la pieza cabeza.

60.- De acuerdo con los dibujos que se representan a título de ejemplo ilustrativo no limitativo, el peine se organiza en base a dos piezas fundamentales, la cabeza 1, dotada de púas funcionales 2, y el mango 6; estos elementos están unidos entre sí a través de un pasador 5 que vincula los remates semicirculares 4,7 con libertad de movimiento giratorio.

65.- Como puede observarse en la figura 1, las púas 2 están sensiblemente desplazadas en dirección axial lo que crea una baseta 3 que se extiende a todo el largo de la pieza y en la zona frontal de conjunción, en virtud de este retranqueo, se crea una especie de cajeadado 10 en el que hay practicado un alojamiento acolchado 12, previsto para recepción de un pasador 8 que discurre deslizantemente por el interior de una acanaladura 11, con tope limitador 9, realizada en el remate 7 de la pieza mango.

75.- Dicho elemento deslizante 8 constituye el dispositivo retentor que impide que la extensión alineada de las dos piezas integrantes del peine se abata en el normal uso del mismo. Por el contrario, la operación de sacarlo del alojamiento 10, donde queda introducido para anclaje, libera y permite el giro del mango 6, el cual puede, en ese momento, abatirse lateralmente para descansar sobre la baseta 3, materializando el plegado total del "Útil" tal y como se representa en la figura 3.

80.- Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la presente invención, así como una forma preferida de poderla llevar a la práctica, se hace constar que en la misma podrán

85.-

11:27:74

118941

- 5 -

30 MAR



ser variables los materiales, formas, dimensiones y en general todos aquellos detalles accesorios o secundarios que no alteren, cambien ni modifiquen la esencialidad propuesta.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose interpretar en su sentido más amplio y nunca en forma limitativa.

#### REIVINDICACIONES.

=====

- la.- Peine de bolso plegable del tipo constituido por
- 95.- dos piezas fundamentales, cabeza con púas y mango de accionamiento, vinculadas entre sí a través de un pasador que permite libre juego giratorio a la pieza mango, caracterizado porque la serie de púas funcionales se encuentra sensiblemente desplazada, en el sentido axial del conjunto, lo
- 100.- que crea una baseta de asiento que se extiende a todo lo largo de la pieza cabeza, presentando en la zona de conjunción con el mango un remate semicircular, alineado con la pluralidad de púas, que determina frontalmente una especie de cajeadado en el que hay practicado un alojamiento acolisado,
- 105.- mientras que el mango tiene configuración perfilada y la parte de acople con la cabeza se corresponde estructuralmente con el remate de ésta, existiendo en el mencionado remate una acanaladura, finalizada con tope limitador, por la que discurre deslizantemente un pasador que sirve de elemento
- 110.- retentor en la extensión alineada de las dos piezas integrantes del peine, cuando parte del mismo se introduce en el alojamiento previsto para este fin, materializando la inmovilidad articulada del susodicho mango, en tanto que el movimiento contrario, en la acción de sacarlo hacia afuera,
- 115.- libera el anclaje y permite el plegamiento del repetido man-

110274

- 6 -

178947

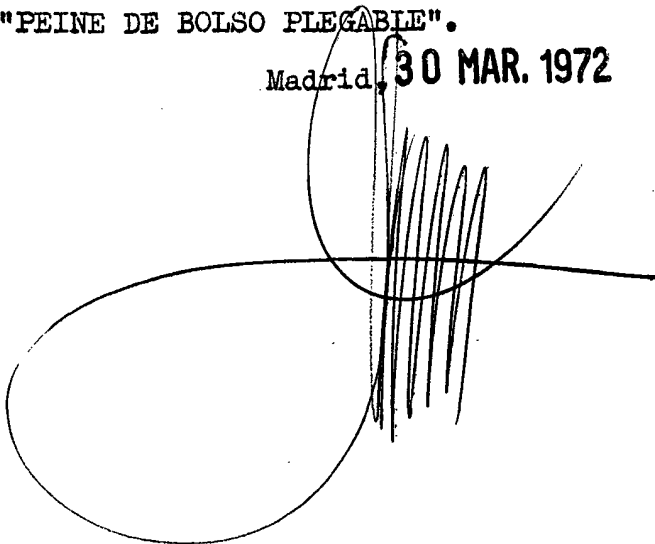
30



go que se abate lateralmente a las púas hasta que descansa sobre la baseta de asiento de la pieza cabeza, en cuyo momento queda totalmente plegado el peine, listo para guardarlo en el bolso o en cualquier otro sitio idóneo para tal menester.

2a.- "PEINE DE BOLSO PLEGABLE".

Madrid, 30 MAR. 1972



30 MAR 1972  
P.A.

FIG. 1

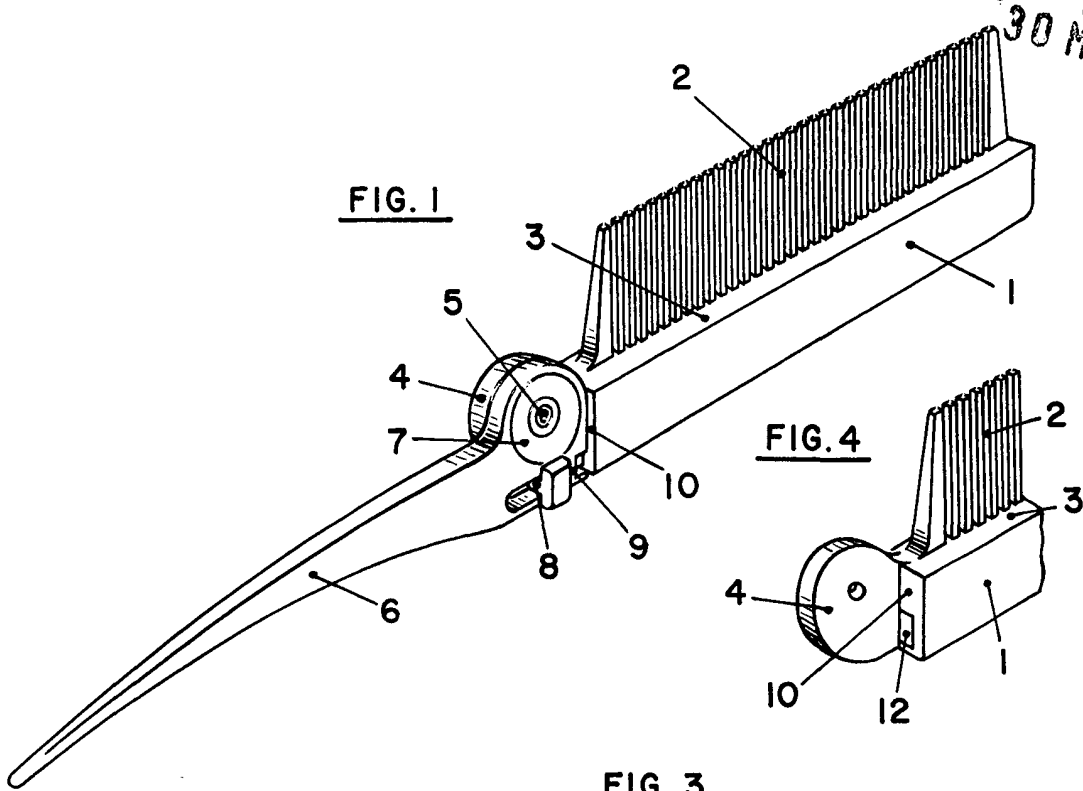


FIG. 4

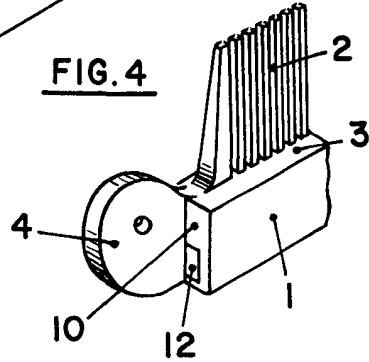


FIG. 3

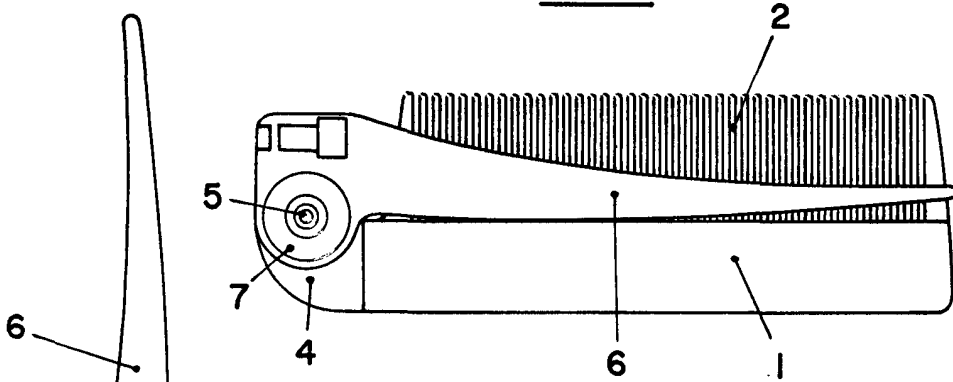
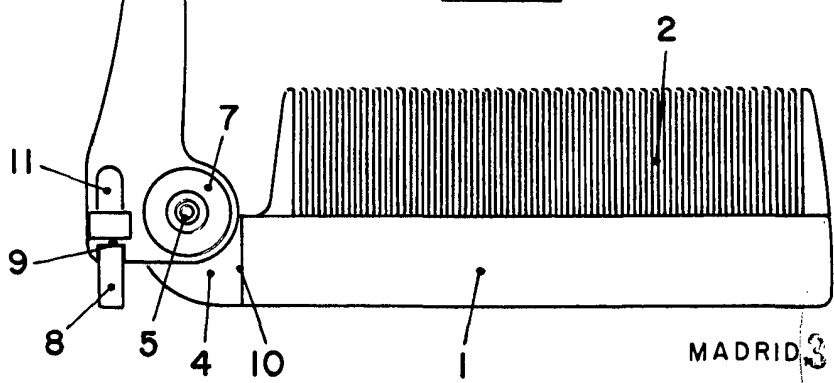


FIG. 2



MADRID 30 MAR 1972  
P.A.

ESCALA VARIABLE